



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 7 de octubre de 2014

DICTAMEN N° 121. 2014/2015
 EXPEDIENTE N° 14-4918

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE QUE TODA DESAFECTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN SERA A TITULO ONEROSO", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 713 de fecha 11 de setiembre de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Fernando Silva Facetti
 Vicepresidente

Marlo Abdo Benítez
 Presidente

José Manuel Bóveda
 Relator

Miembros:

Desirée Masi

Silvio Ovelar Benítez

Derlis Osorio

Oscar Salomón

Carlos Núñez Agüero

Blanca Beatriz Fonseca Legar

Blanca Lila Mignarro

Esperanza Martínez

Adolfo Ferreiro



MAB/red

OCTUBRE-2014-14

Carlos Rosso